



17

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria*  
*San Isidro*

San Isidro. Septiembre 2 del 2016.-

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**VISTO:**

La situación padecida por un vecino de la ciudad de Béccar que al vivir en un estado de total indigencia y al no tener obra social no pudo ser intervenido quirúrgicamente para la implantación de una prótesis, que además no pudo adquirir debido a su alto costo, cabe agregar que debido a la inexistencia de planes de cobertura por parte de la Municipalidad de San Isidro para proveer en caso excepcionales como el que referimos de una prótesis de alto costo con el fin de realizar la asistencia médica necesaria que todo ser humano merece, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la municipalidad de San Isidro debe tomar este compromiso moral y social para auxiliar a toda persona en estado de indigencia que necesite de urgencia una operación de cualesquiera complejidad exija deba llevarse adelante, además aportar toda la ayuda que sea necesaria para proveer al paciente lo que de alto costo fuese.-

Que, la municipalidad de San Isidro debe tener previsto una partida de reserva para cubrir este tipo de circunstancias a fines de auxiliar con prótesis u otros instrumentos de alto valor a los vecinos que viven rozando la extrema pobreza, en estado de indigencia o sin cobertura social alguna cuando lo requirieran de forma urgente.-

Que, asesorándonos legalmente sobre estos tipos de privaciones hacia personas sin cobertura social, indigencia o figuras similares a las antes nombradas, hay precedentes de denuncias por la vulneración de los derechos primerísimos de las personas por la no visualización de la mano del Estado en materia de políticas sociales, lo que da posibilidad el inicio de juicio contra la municipalidad.-

Por todo lo expresado el bloque de concejales del **Partido Justicialista - Frente Para La Victoria** solicitan el tratamiento y aprobación del siguiente:



17

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria  
San Isidro*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo impulse la creación de un Fondo de Asistencia Médica Excepcional, el que se incluirá en el presupuesto municipal del año 2017.-

**Artículo 2º.-** El Fondo de Asistencia Médica Excepcional tendrá solamente como destino el proporcionar prótesis u otros materiales médicos de alto costo de manera tal como lo señala su denominación.-

**Artículo 3º.-** Serán tomados como casos excepcionales:

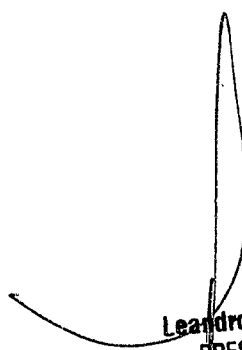
- a) Indigentes
- b) Desocupados
- c) Personas en situación de calle
- d) Personas sin cobertura social que demuestren imposibilidad de llegar a cubrir los gastos

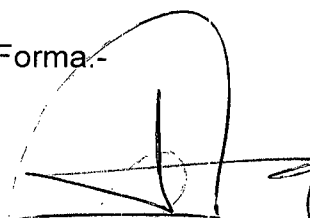
**Artículo 4º.-** El Fondo de Asistencia Médica Excepcional estará administrada por la Secretaría de Salud Pública, funcionando de manera expeditiva y encargándose de toda gestión y tramitación.-

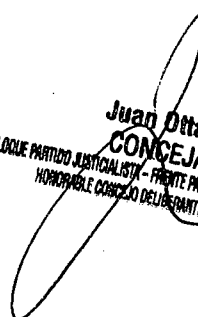
**Artículo 5º.-** El Honorable Concejo Deliberante será organismo de contralor del Fondo de Asistencia Médica Excepcional por medio de la comisión de Presupuesto Y Hacienda, y la comisión de Salud Pública, obteniendo siempre que lo requiera toda la información sobre gastos y prestaciones que se realicen.-

**Artículo 6º.-** La cobertura será de uso exclusivo para los pobladores del distrito de San Isidro, por lo que el solicitante solamente con exhibir algún documento personal que acredite domicilio en el distrito, será automáticamente beneficiario. En caso que la persona necesitada de la cobertura sea indocumentada, vecinos podrán oficiar de testigos para garantizar que su morada es de manera continua dentro del distrito de San Isidro.-

**Artículo 7º.-** De Forma:-

  
**Leandro J. Martín**  
PRESIDENTE  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**FABIAN D. BREST**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA FPV  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO

  
**Juan Ottavis**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO